

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2023

ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

TÉCNICAS CERÁMICAS / 0596 _ 613

CONSIDERACIONES GENERALES

-Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque el ejercicio se divida en varias sesiones de realización.

-Las citaciones se realizarán con dos días hábiles de antelación en el tablón de anuncios, así como en el tablón electrónico de la especialidad de Técnicas Cerámica facilitada por la Comunidad de Madrid para el proceso selectivo.

-Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio. En esos casos el Tribunal adoptará Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente. Para ello, se efectuará un nuevo llamamiento, y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

-Los aspirantes convocados deberán estar presentes a las horas fijadas por el tribunal, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

-Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

-En cada prueba el centro pondrá a disposición de los aspirantes una taquilla donde deberán depositar los objetos que no estén permitidos.

-Únicamente tendrán carácter público las siguientes pruebas: la defensa de la programación didáctica, la exposición oral de la unidad didáctica/tema y el posterior debate ante el tribunal. Se permitirá el acceso a tales sesiones hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba.

-Cualquier marca o señal identificativa en las pruebas dará lugar a la anulación del examen, así como, cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

- Los criterios corrección ortográfica serán los establecidos en la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de febrero de 2022 (reposición), Anexo VIII, punto 9 b).

Indicadores de evaluación de méritos:

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos.

En caso de disconformidad entre horas y créditos de formación en los documentos justificativos aportados por el aspirante, el Tribunal calculará la puntuación proporcionalmente, basándose en el número de horas justificadas.

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos

-Documentos justificativos

Certificado en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de crediticios, las fechas exactas de inicio y fin de la actividad con el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa, Universidad o Institución que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.

BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL APARTADO 3.5 DEL BAREMO:

MÉRITOS ARTÍSTICOS

Exclusivamente para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Hasta un máximo de 2,000 puntos.

Méritos relacionados con la especialidad a la que aspira:

-Criterios para premios:

Primer premio:

Premio nacional:	1,000 puntos
Premio autonómico:	0,500 puntos
Premio local:	0,200 puntos

Segundos premios se dividirá la puntuación entre dos. Terceros premios se volverán a dividir entre dos.

Accésit, placa o selección de obras

Internacional:	0,400 puntos
Nacional:	0,250 puntos
Autonómico:	0,100 puntos
Local:	0,010 puntos

En caso de premios colectivos la puntuación dividirá entre tres.

-Criterios para exposiciones:

Exposiciones individuales

Categoría extra (museo estatal):	1,000 puntos
Primera categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio):	0,700 puntos
Segunda categoría (galería local o escuelas oficiales de arte, nacionales o internacionales):	0,300 puntos
Tercera categoría (centro cultural o similar):	0,100

En caso de exposiciones colectivas la puntuación se dividirá entre tres.

Los trabajos expuestos que hayan sido realizados durante la formación del aspirante, salvo los proyectos finales, no computarán como méritos.

-Obra seleccionada para colección permanente:

Departamento universitario:	0,010 puntos
Museo de pequeña localidad:	0,050 puntos
Institución de prestigio:	0,100 puntos
Locales públicos de prestigio:	0,100 puntos

En caso de obras colectivas la puntuación se dividirá entre tres.

-Criterios para la publicación de libros y artículos

Por libros hasta 60 páginas	0,300 puntos
Por libros hasta 100 páginas	0,500 puntos
Por libros de más de 100 páginas	1,000 puntos
Por artículo publicado en medio de gran repercusión (Universidades o instituciones oficiales de prestigio).	0,200 puntos
Por artículo publicado	0,100 puntos

En caso de ser una colaboración dentro de un libro, la puntuación se dividirá entre tres.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

-Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.

-En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.

-Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. Sólo se considerará válido si está correctamente firmado y lleva el membrete del organismo que lo avala.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

-Desarrollo de las pruebas.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Técnicas Cerámicas.

Duración de la prueba: 26 horas que se distribuirán de la siguiente manera:

Ejercicio nº 1: 6h 30´

Ejercicio nº 2: 6h 30´

Ejercicio nº 3: 13h

El orden de los ejercicios podrá ser modificado por el tribunal por motivos organizativos si así se considerase oportuno.

-Material Permitido:

Materiales y herramientas necesarias que el aspirante considere para la práctica cerámica.

Materiales necesarios para la realización de bocetos.

Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer a la sede del examen los siguientes materiales atendiendo a próximas instrucciones:

2 paquetes de 12,5kg de arcilla blanca PA, 2 paquetes de 12,5kg de arcilla terracota, 2 paquetes de 12,5kg de arcilla refractaria PRAF, óxidos colorantes y colores vitrificables.

A fin de garantizar la íntegra autoría del proyecto por parte del opositor, se prohíbe por completo el uso de medios informáticos de comunicación.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones:

Durante todas las sesiones de esta prueba, no se permitirá la utilización de teléfonos móviles, cámaras digitales, ordenadores personales y cualesquiera otros medios informáticos personales y/o de comunicación con el exterior. Queda prohibida la conexión a internet durante todo este proceso. El uso de estos medios invalidará la prueba.

-Descripción de los ejercicios:

Instrucciones para el ejercicio nº 1:

Prueba práctica de alfarería según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 30% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 2:

Prueba práctica técnicas decorativas cerámicas según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 20% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Prueba práctica métodos conformación cerámicos según la propuesta del Tribunal.

Ponderación: 50% Calificación.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima

obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación para el ejercicio 1	Calificación /puntuación
<u>Orden y organización en el trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> - Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo, herramientas y maquinaria. - Cumple las normas de seguridad e higiene - Respeta el uso de los materiales compartidos 	1 punto
<u>Conocimientos y destrezas</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce y realiza los procesos para la elaboración de piezas al torno. - Utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica. - Conoce los materiales y procesos alfareros. - Elabora piezas de calidad y dificultad técnica. - Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad 	7 puntos
<u>Sensibilidad artística y creatividad</u> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas. - Elabora piezas originales y con interés artístico. 	2 puntos

Indicadores de evaluación para el ejercicio 2	Calificación /puntuación
<u>Orden y organización en el trabajo</u>	1 punto

<ul style="list-style-type: none"> - Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo y herramientas. - Cumple las normas de seguridad e higiene - Respeta el uso de los materiales compartidos 	
<p><u>Conocimientos y destrezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce y realiza los procesos para la decoración de superficies. - utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica. - Conoce los materiales y procesos de la técnica. - Decora piezas de calidad con buenos acabados - Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad 	8 puntos
<p><u>Sensibilidad artística y creatividad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra originalidad y creatividad en las propuestas - Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas. 	1 puntos

Indicadores de evaluación para el ejercicio 3	Calificación /puntuación
<p><u>Orden y organización en el trabajo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo y herramientas. - Cumple las normas de seguridad e higiene - Respeta el uso de los materiales compartidos 	1 punto
<p><u>Conocimientos y destrezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce los procesos para la producción y desarrollo de productos propios de la técnica cerámica. - Optimiza los recursos. - Elabora piezas de calidad y dificultad técnica. 	7 puntos

<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica. - Conoce los materiales y procesos de la técnica. - Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad 	
<p><u>Sensibilidad artística y creatividad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra originalidad y creatividad en las propuestas - Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas. 	2 puntos

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

-Duración de la prueba: dos horas

Material Permitido: Bolígrafo azul o negro, documentación identificativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Cualquier marca que permita identificar al aspirante dará lugar a la anulación del examen.

Descripción del ejercicio: desarrollo de un tema de los 56 de la especialidad de técnicas cerámicas a elegir entre los tres que salgan por sorteo.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

-Calificación:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
<p><u>Estructura del tema</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado</p> <p>Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema</p> <p>Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice</p> <p>Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema</p> <p>Utiliza fuentes bibliográficas: autores, páginas web... totalmente actualizadas</p>	<p>1 punto</p>
<p><u>Expresión y presentación</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción,</p>	<p>1 punto</p>

<p>adecuada expresión escrita: ortografía y gramática</p> <p>El documento es limpio, legible y claro.</p> <p>La elaboración es personal y original</p>	
<p><u>Contenidos específicos del tema</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos técnicos y científicos utilizando contenidos actualizados</p> <p>Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</p> <p>Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</p> <p>Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada</p> <p>Relaciona los conocimientos expuestos con la práctica docente y su aplicación en el taller.</p> <p>Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</p> <p>Elaboración personal y original.</p>	<p>8 puntos</p>

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

-Desarrollo de las pruebas.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Descripción: presentación de una programación didáctica que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad de Técnicas Cerámicas.

La Normativa y los currículos de aplicación serán los vigentes para el curso 2022/2023.

La programación deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

La programación será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

-Entrega de la programación: solo la entregarán aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba, en la fecha y horario que indique el Tribunal en el acto de publicación de las listas definitivas de calificaciones de la primera prueba.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones: el aspirante que no entregue la programación didáctica en la fecha y hora publicada decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

-Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

-Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
Documento programación -Indicadores Apariencia, diseño y originalidad. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares	3 puntos
Exposición -Indicadores Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación	5 puntos

<p>de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <p>Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p>Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Temporalización y secuenciación.</p> <p>Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>-Indicadores</p> <p>Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>Aplicación práctica en el aula.</p>	<p>2 puntos</p>

<p>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
---	--

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra E, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen en la Comunidad de Madrid.

Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y, siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

-Duración de la prueba: 1 hora, distribuida de la siguiente manera:

Defensa de la programación: 20 minutos

Defensa de la unidad didáctica 30 minutos

Debate con el Tribunal 10 minutos

El aspirante dispone de una hora para la preparación de la prueba en la que no podrá abandonar el aula asignada al efecto, ni disponer de conexión a internet, ni de dispositivos de comunicación con el exterior.

-Material Permitido: el aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones: el uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Descripción del ejercicio: preparación y exposición de una unidad didáctica/tema ante el tribunal que podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

-Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de Normas APA.

-Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
<p data-bbox="264 465 639 495">Presentación y Exposición</p> <p data-bbox="264 573 440 602">-Indicadores</p> <p data-bbox="264 645 1118 842">Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <p data-bbox="264 869 1118 1173">Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <p data-bbox="264 1200 1118 1339">Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p data-bbox="264 1366 1118 1563">Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p data-bbox="264 1590 1118 1671">Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</p> <p data-bbox="264 1697 1118 2002">Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p>	<p data-bbox="1230 1205 1353 1234">6 puntos</p>

<p>Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Secuenciación temporal.</p> <p>Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>-Indicadores</p> <p>Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</p> <p>Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>Aplicación práctica en el aula.</p> <p>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.</p> <p>Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	<p>4 punto</p>